



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN

PROTOCOLO REGRESO SEGURO

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail. direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán

LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN, PARA LA REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO.....	2
III.	MARCO JURÍDICO.....	3
IV.	ALCANCES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
V.	DEFINICIONES.....	8
VI.	CRITERIOS DE VULNERABILIDAD.....	11
VII.	PLANEACIÓN PARA EL REGRESO SEGURO.....	17
VIII.	MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SANITARIA.....	19
IX.	HORARIOS DE CLASES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.....	28
X.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	30
XI.	ANEXOS.....	32
XII.	REFERENCIAS.....	37

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large scribble at the top left.
 - A signature: "M. A. S. MORALES"
 - A signature: "M. A. S. MORALES"
 - A signature: "M. A. S. MORALES"
 - A signature: "M. A. S. MORALES"

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km 3.5,
 Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
 Tels. 45353-48300 y 45353-42513
 e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
 tecnm.mx | itsa.edu.mx





I. INTRODUCCIÓN.

Tras varios meses en confinamiento, debido a la pandemia de COVID-19, que ha cobrado la vida de muchas personas, la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán ha hecho un gran esfuerzo para continuar con sus actividades académicas y administrativas.

A poco tiempo de concluir el año escolar, alumnos de diversos niveles, regresarán a clases presenciales a partir del próximo 30 de agosto del 2021, como lo han confirmaron autoridades del gobierno actual.

Por ello, con base en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", es importante que las Directoras y Directores de los campus consideren la reapertura bajo un esquema de regreso escalonado, con procesos de enseñanza-aprendizaje, en actividades a distancia, presenciales e híbridas, aprovechando todas las herramientas disponibles.

Dicho regreso, deberá ser de manera escalonada, voluntaria y en coordinación con todas las partes involucradas, considerando en todo momento la salvaguarda de la salud e integridad física de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán, comprometidos con el mantenimiento de la calidad educativa que ofrece nuestra Institución.

Es necesario tener en cuenta, que las autoridades sanitarias propusieron el regreso a clases en semáforo blanco.

En tal contexto, resulta necesario contar con el presente documento, en el que se instauran una serie de estrategias y sugerencias sobre seguridad, salud e higiene, para su aplicación de manera previa y durante la reapertura de las instalaciones del plantel, que sin ser de carácter limitativo, buscan orientar y dar respuesta a la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, poner a nuestra comunidad en una situación de riesgo, ya que lo más importante para esta administración es ante todo su salud.

El éxito en la implementación del presente instrumento, dependerá de la capacidad de coordinación entre las diferentes áreas de la Institución, debido a que la reincorporación referida significa una oportunidad para fortalecer la formación de una comunidad tecnológica resiliente, sostenible, equitativa e inclusiva.



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





II. OBJETIVO.

Conducir de forma segura, escalonada, gradual y organizada la reincorporación a las actividades presenciales (laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales), del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán cuando el semáforo de riesgo epidemiológico se encuentre en color blanco, con base en los criterios y recomendaciones de las autoridades sanitarias estatales y municipales competentes, con el fin de proteger cabalmente el derecho humano a la salud.

Atm. y modificaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





III. MARCO JURÍDICO.

Los elementos jurídicos más relevantes en la materia son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917, cuyas últimas reformas se publicaron en el mismo medio oficial, el 17 de mayo de 2021. En su artículo 3º señala lo siguiente:

"(...)

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

(...)

X. *La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.*

(...)"

Ley General de Educación.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2019, que en su **Título IV, Capítulo XI** "De las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando" establece los criterios para el funcionamiento de modalidades de estudio híbridas apoyadas en el uso de las tecnologías con base en la Agenda Digital Educativa. Así como en el **Título V, Capítulo I** "De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes"; el **Título Séptimo, Capítulo Único** "Federalismo educativo" en el que se explica la distribución de la función social de la educación entre el Gobierno Federal (Artículo 113) y los Gobiernos Estatales y Municipales (Artículo 114) y las atribuciones que dichos órdenes de gobierno



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





cumplen de manera concurrente conforme al Artículo 115 de la citada Ley, y el **Título Noveno** de la misma que describe la "corresponsabilidad social en el proceso educativo"

Ley General de Educación Superior.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2021, que en su artículo 13 refiere que "Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Presencial;
- II. En línea o virtual;
- III. Abierta y a distancia;
- IV. Certificado por examen, y
- V. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley."

Ley Federal del Trabajo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de abril de 1970, última reforma publicada en el mismo medio, el 23 de abril de 2021.

Ley General de Salud.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 1984, última reforma publicada en el mismo medio, el 19 de febrero de 2021.

Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020.

Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





establecen actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020.

Acuerdo número 09/04/20 por el que se amplía el periodo de suspensión del 23 de marzo al 30 de mayo de 2020 y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquéllas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2020.

Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 15 de mayo de 2020.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2020.

Circular No. M00/40/2020, referente a la conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2019-2020 en los Institutos tecnológicos federales y centros, así como a las recomendaciones necesarias a las juntas de gobierno de los Institutos tecnológicos descentralizados consideradas convenientes con respecto al mismo asunto, de 19 de mayo de 2020.

Circular No. M00/43/2020, que contiene el Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México; publicada el 4 de junio de 2020, en la página <https://www.tecnm.mx/?vista=circulares>.

Circular No. 76, referente al Semáforo Epidemiológico; publicada el 20 de noviembre de 2020, en la página <https://www.tecnm.mx/?vista=circulares>.

Circular No.84/2020, referente a la emergencia sanitaria que vivimos, el aislamiento social y la crisis generada por el COVID-19; publicada el 29 de diciembre de 2020, en la página <https://www.tecnm.mx/?vista=circulares>.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Circular No. M00/10/2021, que contiene la modificación del calendario académico vigente del TecNM, por la contingencia sanitaria provocada por el Virus Sars-Cov-2; publicada el 25 de enero de 2021, en la página <https://www.tecnm.mx/?vista=circulares>.

Circular No. M00/034/2021, que contiene el Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México; publicada el 18 de mayo de 2021, en la página <https://www.tecnm.mx/?vista=circulares>.

Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Criterios_Vulnerabilidad_01Jun21.pdf

ACUERDO publicado el 27 de julio del 2021 en el Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624896&fecha=27/07/2021

Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de julio de 2014.

Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2018.

Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán (vigente).



Carr. Apatzingán-Aguillita Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





IV. ALCANCES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente documento es de aplicación general y de observancia obligatoria para nuestra institución, sin menoscabo de los criterios y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes.

Es responsabilidad de la institución su cumplimiento, teniendo en cuenta la diversidad, particularidad y características de las actividades en cada uno de ellos, por lo que podrán desarrollar lineamientos específicos sobre la promoción y protección de salud, tomando como referencia los contenidos en este documento.

Los principios y estrategias de mérito, se basan en los principios rectores siguientes:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

En su elaboración, participaron funcionarios de la Dirección General; así como el Comité de Salud del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





V. DEFINICIONES.

Para los efectos de los presentes Lineamientos y Estrategias, se entenderá por:

COVID-19: Es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Caso sospechoso: Todas aquellas personas que presenten 2 o más de los síntomas asociados a COVID-19.

Síntomas asociados a COVID-19:

- Fiebre
- Tos
- Cansancio
- Dolor muscular y/o de articulaciones
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis (secreción ocular) o irritación
- Dolor de cabeza (cefalea)
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Escurrimiento nasal
- Señal de alarma: somnolencia
- Señal de gravedad: dificultad para respirar

Equipo de Protección Personal (EPP): Son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes

Personas en situación de riesgo o vulnerabilidad:

- Personas mayores de 60 años;
- Mujeres embarazadas;
- Personas con discapacidad; o



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- Personas que padezcan enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias y cardíacas.

Comunidad tecnológica / Comunidad institucional: Alumnos, personal académico, personas de apoyo y asistencia a la educación, así como funcionarios y directivos del Tecnológico.

Sana distancia: Medida social para disminuir el riesgo de contagio en la propagación de la enfermedad provocada por virus SARS-CoV-2, consistente en mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas en los espacios donde ocurra alguna interacción.

Alcohol en gel: Gel desinfectante bactericida que se emplea como complemento del agua y el jabón para la desinfección de las manos.

Desinfección: Es el proceso químico por el cual se elimina la mayoría de los microorganismos en objetos inanimados.

Educación híbrida: Modalidad de aprendizaje integrador que utiliza de manera combinada componentes presenciales y a distancia.

Epidemia: Enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, afectando simultáneamente a gran número de personas.

Institución educativa: Espacios de aprendizaje formales y no formales para todas las edades, incluye, sin limitarse, a las Escuelas Básicas, Colegios, Centros, Institutos, entre otros.

Limpieza: Consiste en la remoción de polvo, manchas visibles de una superficie de un objeto por medio de la acción mecánica - fricción.

Cubre bocas, mascarilla o barbijo: Es un tipo de máscara que cubre parcialmente el rostro (nariz, boca) y es utilizada para contener bacterias y virus.

Protocolo sanitario: Documento o normativa de actuación en ciertos procedimientos. Recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas para la prevención del contagio y propagación del COVID-19.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

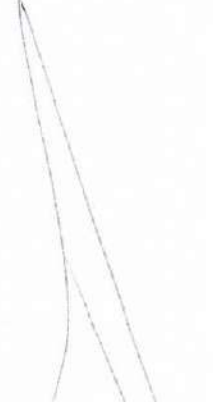


Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 35,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Señalética: La técnica comunicacional que, mediante el uso de señales y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda instrucciones sobre cómo debe actuar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





VI. CRITERIOS DE VULNERABILIDAD.

El valor de vulnerabilidad de las personas trabajadoras podrá ser precisado, evaluado o actualizado mediante la consulta médica otorgada por:

- Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Médico General del ITSA.

Los criterios de vulnerabilidad que se incluyen en el Anexo I son aplicables en la reapertura de actividades institucionales a partir del 28 de julio de 2020.

Aquellas personas trabajadoras que cumplen cualquiera de los criterios de vulnerabilidad como mayores de 60 años sin comorbilidades, personas con diabetes mellitus descompensada, etc., podrán reincorporarse a laborar 14 días después de haber completado el esquema de vacunación, conforme al cuadro de criterios de vulnerabilidad Anexo I, dado que la vacunación disminuye el riesgo de complicaciones y muerte en las personas.

Todo trabajador en general deberá entregar copia de la constancia o comprobante de la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 al departamento de Personal del ITSA, el día que se realice la valoración general por parte del personal del IMSS.

Las personas trabajadoras que no se han vacunado contra el COVID-19 por decisión propia, presentan un riesgo mucho mayor de contraer COVID-19; sin embargo, deberán presentarse a laborar de acuerdo al Anexo I, en los horarios establecidos por sus jefes inmediatos de acuerdo a las necesidades de la institución, así como presentar una carta responsiva (Anexo III) al Departamento de Personal debidamente firmada.

Las embarazadas de 18 años y más serán vacunadas a partir de la semana 9 de la gestación de acuerdo con las recomendaciones del Grupo Técnico Asesor de Vacunas COVID-19, para más información sobre vacuna COVID-19 y embarazo consulta la página <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/vacuna-covid-19-y-embarazo/>

Con el objetivo de salvaguardar la salud colectiva de los trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán, es necesario el cumplimiento y observación de este protocolo, así mismo, se hace del conocimiento que todo trabajador que de acuerdo al Anexo I, que deba quedarse en casa y no lo cumpla, asistiendo a actividades de esparcimiento, diversión, etc., será acreedor a la normativa de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo (Capítulo VIII, Artículo 33 Fracción XI,



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Artículo 34 inciso k, Artículo 65 Fracciones I, II y III, Capítulo XI, Artículo 39 Fracción IX y Artículo 40), y deberá reintegrarse a sus actividades presenciales según su horario.

Para la aplicación y seguimiento de este protocolo, el Comité de Salud estará en sesión permanente para la atención y solución de posibles imprevistos y emergentes.

La Institución está obligada a facilitar los insumos y condiciones necesarias para el cumplimiento del protocolo regreso seguro.

Para la revaloración de valores de vulnerabilidad se deberá considerar lo señalado en el Anexo II "Revaloración de Criterios de Vulnerabilidad".

SEMAFORIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL



Riesgo máximo



Riesgo alto



Riesgo intermedio



Riesgo controlado

Fuente: <https://michoacancoronavirus.com/nuevaconvivencia/>



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Anexo I. Criterio de vulnerabilidad.

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Nivel del semáforo de riesgo epidémico			
		Máximo	Alto	Moderado	Bajo
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	Índice de masa corporal $\geq 40 \text{ kg/m}^2$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Diabetes Mellitus descontrolada	Hemoglobina A1c HbA1c $> 8\%$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica $\geq 160 \text{ mmHg}$ o Diastólica $\geq 100 \text{ mmHg}$) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diario con CAT(a) ≥ 10	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Asma	Moderada (GINA)(b). Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo





Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Nivel del semáforo de riesgo epidémico			
		Máximo	Alto	Moderado	Bajo
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores en estadio KDIGOd 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal.	Se queda en casa	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión.	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo.	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo.	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regresará al centro de trabajo donde no se da atención a personas y en apego al protocolo de regreso seguro.	Regreso completo

[Handwritten signature]

Atención a personas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carr. Apatzingán-Aguililla Km 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Anexo II. Revaloración de Criterios de vulnerabilidad

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Revaloración de valor vulnerabilidad
Embarazo	No requiere de revaloración
Lactancia materna	No requiere de revaloración
Obesidad	Valoración médica cada mes
Mayores de 60 años sin comorbilidades	No requiere de revaloración
Diabetes Mellitus descontrolada	Valoración médica cada mes
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Valoración médica cada mes
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Valoración médica cada 3 meses
Asma	Valoración médica cada 3 meses
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Valoración médica cada 3 meses
Enfermedad Renal Crónica	Valoración médica cada 3 meses
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Valoración médica cada 3 meses
Infección por VIH	Valoración médica cada 3 meses
Cáncer	Valoración médica cada 3 meses
Combinaciones de comorbilidades	Deberán valorarse de acuerdo con requerimiento de valoración más corto



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





Anexo III. Carta Responsiva

Fecha: _____

Por medio del presente Yo: _____

Manifiesto que derivado de mi decisión de no aplicarme la vacuna contra el Sars-Cov-2, eximo al Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán de responsabilidad alguna en caso de contagio y consecuencias de este virus.

Firma: _____



Carr. Apatzingán-Aguililla Km.35,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





VII. PLANEACIÓN PARA EL REGRESO SEGURO.

Diagnóstico.

Con el propósito de conocer el estado actual de los diversos elementos involucrados y poder determinar la factibilidad de la reincorporación a las actividades y clases presenciales, el Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán deberán realizar un diagnóstico de los siguientes aspectos:

- **Estado actual de salud de la comunidad institucional y factores de riesgo ante la COVID-19:** entre otros aspectos, se debe conocer edad, género, índice de masa corporal, padecimiento de enfermedades (hipertensión, diabetes, EPOC, enfermedad renal crónica, cáncer, lupus, etc.), embarazo y/o lactancia, si actualmente está o ha estado enfermo de COVID-19 en los últimos 14 días, si actualmente está en contacto o ha estado en contacto con alguna persona enferma de COVID-19 en los últimos 14 días, si ya está vacunado y en su caso qué vacuna fue aplicada contra la COVID-19.
- **Estado actual de todas las instalaciones físicas y del equipo e instrumentos de laboratorios y talleres.** Entre otros aspectos, se deben conocer las condiciones de limpieza, de funcionamiento, de mantenimiento general y de riesgo en que se encuentran todos los espacios físicos (accesos, estacionamientos, pasillos, andadores, oficinas, aulas, laboratorios, talleres, centros de información, salas de reuniones, auditorios, instalaciones deportivas, áreas verdes, etc.); así mismo las condiciones de funcionamiento y de mantenimiento en que se encuentran los equipos e instrumentos de todos los laboratorios y talleres, también es importante conocer la capacidad de conectividad (cobertura, ancho de banda y estabilidad del servicio de internet, condiciones de servidores y equipos de cómputo).
- **Condiciones presupuestales para el regreso seguro.** Se debe analizar la suficiencia presupuestal, principalmente para la adquisición de equipo e insumos sanitarios (cubrebocas, EPP, gel con base de alcohol en gel, jabón antibacterial, toallas desechables, productos de limpieza y de desinfección, tapetes desinfectantes, despachadores de alcohol o jabón, termómetros sin contacto, lámparas de luz ultravioleta, lavabos portátiles, etc.); asimismo para el pago de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, internet, seguridad, limpieza y en su caso de desinfección; también considerar la disponibilidad de recursos financieros para el pago de mantenimiento a equipo e instrumentos, así como para la adquisición de insumos y materiales para prácticas de laboratorios y talleres, y en su caso, para proyectos académicos.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- **Autoevaluación para el cumplimiento de las medidas sanitarias.** Con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento efectivo de las medidas sanitarias, es altamente recomendable que cada Campus realice el ejercicio de autoevaluación establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el DOF el 29 de mayo de 2020, respecto de las medidas que se consideren aplicables contenidas en las tablas 18 y 19 de ese referente normativo.

Toda la información diagnóstica que resulte de los aspectos anteriores, deberá ser estructurada, clasificada y analizada.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direccionggeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





VIII. MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SANITARIA.

Previo a la reapertura.

- Integrar los comités y/o comisiones que las normas en la materia y autoridades correspondientes establezcan, con la finalidad de planear, coordinar, implementar, dar seguimiento y supervisar las medidas sanitarias para la reincorporación a clases presenciales y demás actividades adjetivas.
- Diseñar y establecer los mecanismos pertinentes, que permitan controlar y registrar la asistencia de alumnos, personal académico, personas de apoyo y asistencia a la educación, así como funcionarios y directivos del Tecnológico.
- Comunicar efectiva y oportunamente, difundiendo a la comunidad institucional, a través de los diversos medios disponibles, la fecha y los lineamientos establecidos para el regreso seguro a las actividades académicas presenciales. De considerarse necesario, se realizarán reuniones virtuales que permitan asegurar el conocimiento y entendimiento de las disposiciones establecidas.
- Realizar oportunamente las gestiones pertinentes, que aseguren contar con todos los servicios indispensables para el regreso seguro.
- Efectuar a tiempo las adquisiciones, que permitan contar con los insumos para la limpieza y desinfección de personas, espacios, muebles, equipo y objetos.
- Llevar a cabo de forma oportuna, las adquisiciones que permitan contar con los insumos para la realización de prácticas en laboratorios y talleres.
- En caso de requerirse, realizar oportunamente los servicios de mantenimiento a equipos e instrumentos de laboratorios y talleres.
- En caso de ser necesario, realizar oportunamente los trabajos de mantenimiento a los espacios físicos, como adecuaciones y/o reparaciones, pintado, podado de pasto y plantas, etc.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- Planear y coordinar la limpieza y desinfección de superficies, mobiliario y equipo de todos los espacios físicos del campus o de las instalaciones, mínimamente un día previo a la reapertura.
- Realizar lo conducente para garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, gel con base de alcohol y papel higiénico para el secado de manos.
- Establecer un plan para realizar diariamente las veces que se consideren necesarias, la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, aulas, laboratorios, talleres, cubículos, auditorios, salas de juntas, vehículos oficiales, entre otros.
- Capacitar al personal que manejará los productos y soluciones de limpieza y desinfección, de acuerdo con las condiciones que el fabricante y/o proveedor especifique.
- Contar con la señalética pertinente, así como elaborar y pegar carteles con las recomendaciones fundamentales, ya ampliamente difundidas: información general del virus SARS-CoV-2 y de la enfermedad COVID-19, lavado adecuado y frecuente de manos, higiene respiratoria (estornudo de etiqueta), medidas para evitar contagios (no tocarse boca, nariz y ojos, respeto a la sana distancia, no besos, saludos de mano, abrazos, préstamo de cosas personales, etc.).
- Tener un servicio de internet y equipo de cómputo suficiente y eficiente, que asegure el óptimo uso de plataformas de aprendizaje, herramientas digitales para videoconferencias y sistemas de gestión académica.
- De requerirse y estar permitido expresamente por las autoridades competentes institucionales, establecer las condiciones y requisitos a cumplir por las empresas externas, para permitir la operación de los servicios de cafetería, tienda, papelería y fotocopias.



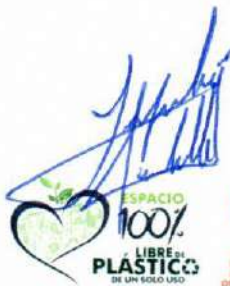
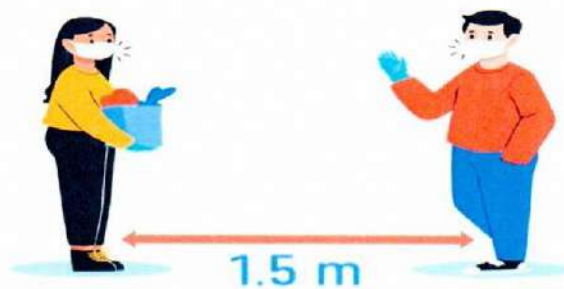
Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
 Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
 Tels. 45353-48300 y 45353-42513
 e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
 tecnm.mx | itsa.edu.mx





En los filtros sanitarios en accesos peatonales y vehiculares.

- Con el apoyo de una brigada de salud o de personal especialmente capacitado para tal efecto, se establecerán los filtros sanitarios necesarios con la finalidad de: identificar a personas con sintomatología de la COVID-19.
 - Vigilar que todas las personas sin excepción, ingresen usando correctamente cubrebocas y/o careta o lentes de protección.
 - Detectar a personas que visiblemente presenten signos de enfermedades respiratorias (tos, escurrimiento nasal, ojos rojos, etc.), así como medir sin contacto físico, la temperatura corporal para identificar a personas con fiebre (mayor a 37.5°C); en caso de identificar a personas con sintomatología de la COVID-19, se deberá aplicar sin demora, el protocolo de actuación que cada campus haya definido, garantizando en todo momento el criterio fundamental de no discriminación. En los casos sospechosos o confirmados de la COVID-19, se le solicitará a la persona no presentarse a clases o a laborar de manera presencial, al menos durante los siguientes 14 días, dando el apoyo y seguimiento académico y/o administrativo correspondiente. Los casos de sintomatología de enfermedades respiratorias que no cumplan con el criterio de caso sospechoso, deberán ser enviados a aislamiento preventivo por al menos tres días.
- Se establecerán estrategias y mecanismos para evitar aglomeraciones en el ingreso y egreso de personas.
- Se aplicará alcohol con base de gel o se solicitará el lavado de manos, a través de lavabos con dispensadores de jabón líquido y papel higiénico desechable.
- En los accesos peatonales, al ingresar se aplicará "la sana distancia" de al menos 1.5 metros.

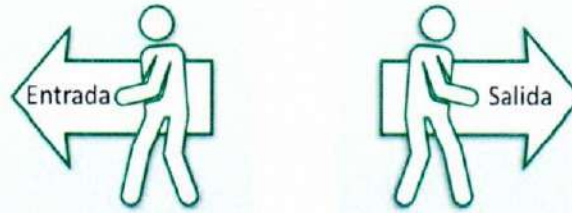


Carr. Apatzingán-Aguililla Km 3.5,
Apatzingán, Michoacán C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- De ser factible, se establecerán accesos exclusivos ya sea para ingresar o para egresar de las instalaciones del campus; de no ser posible lo anterior, deberán tener la señalética correspondiente.



En oficinas, aulas, laboratorios y talleres.

- Se aplicará de manera supervisada la sana distancia entre personas mínimo de 1.5 metros, en todo momento y en toda actividad que se realice dentro de las instalaciones del campus.

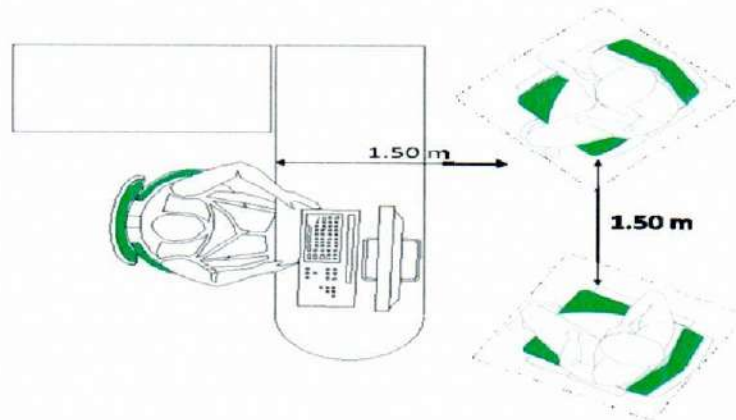


- Se promoverá entre la comunidad institucional, el lavado frecuente y correcto de manos con agua y jabón antibacterial y adicionalmente, antes de ingresar a cualquier espacio físico, se promoverá la colocación de gel con base de alcohol en manos.
- Los trabajadores administrativos que se reincorporen al trabajo de oficina, deberán respetar y aplicar las siguientes medidas de distanciamiento físico durante la jornada de trabajo, como estrategia de prevención de contagio del COVID-19.

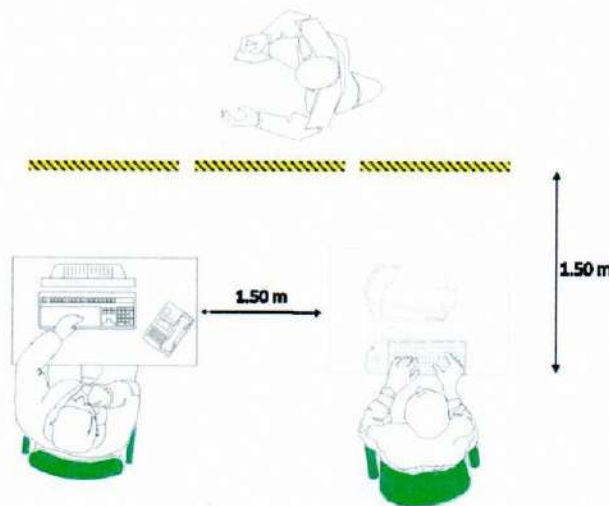


Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
 Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
 Tels. 45353-48300 y 45353-42513
 e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
 tecnm.mx | itsa.edu.mx





- En espacios de trabajo compartidos, deberá existir una separación de cuando menos 1.5 metros entre un módulo de trabajo al otro, asimismo, se empleará señalamientos en piso que garantice la circulación y/o atención de las personas a una distancia no menor a 1.5 metros.

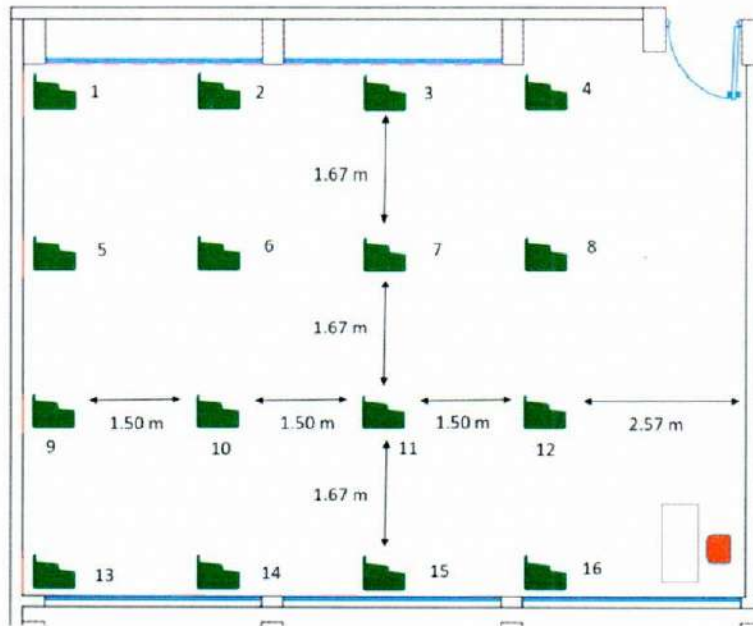


- De ser factible, se deberán separar butacas, escritorios y mesas de trabajo, o en su caso se identificarán aquellos espacios que no puedan ser ocupados, esto para mantener "la sana distancia" entre personas mínimo de 1.5 metros.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx



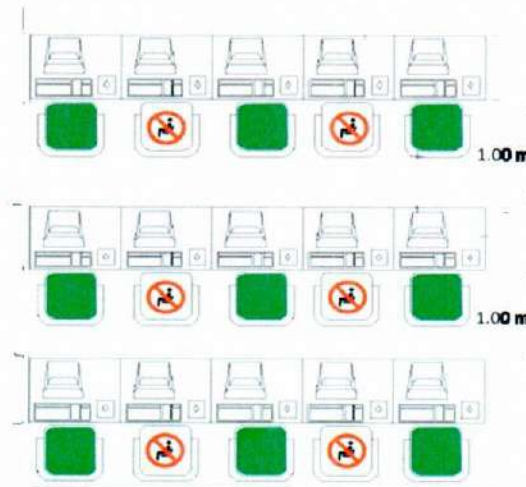


16
Silla Estudiante

1
Silla Docente

Modelo de Aula 2

- Los Centros de Computación e Informática empleados para la impartición de clases y/o capacitación de estudiantes, deberán ajustarse a la siguiente distribución para el uso del mobiliario.



- Al inicio de cada jornada y de manera periódica, particularmente en las zonas de mayor riesgo, se limpiarán y desinfectarán superficies, mobiliario (escritorios, mesas, butacas),



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km.3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





equipo (computadoras, impresoras-escáneres, fotocopiadoras, teléfonos fijos, etc.), herramientas de trabajo por los usuarios.

- Los espacios físicos a utilizar, deberán contar con una amplia ventilación natural; puertas y ventanas deberán permanecer abiertas para permitir la circulación cruzada del aire.
- En caso de utilizar sistemas de ventilación mecánica dentro de algún espacio físico, éste debe operar de manera ininterrumpida con una recirculación mínima del 30% hacia el exterior, una temperatura de 24°C (±2°C) y una humedad relativa del 30% (±10%); los filtros deberán cambiarse de manera regular y con las medidas de protección pertinentes; mientras esté en uso el espacio físico, el sistema operará a velocidad nominal y en desuso, noches y fines de semana, a baja velocidad.
- De ser factible, la circulación de personas en pasillos, andadores y escaleras, deberá ser de un solo sentido (siempre utilizando tu lado derecho); y/o en cualquier caso, los pasillos, andadores y escaleras, deberán señalar la circulación que las personas deberán seguir en caso de algún cambio.
- Se establecerán estrategias para detectar en oficinas, aulas, laboratorios y talleres, a personas con sintomatología visible de enfermedades respiratorias, cuyos casos serán informados de manera inmediata al Médico General del ITSA.

En la Biblioteca.

- Limpieza y desinfección de mobiliario, equipo y acervo bibliográfico, con detergente, agua y productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.
- Disponer de alcohol en gel al 70% y verificar el uso de cubrebocas por parte del personal y alumnos.
- Disponer de un espacio dentro de la biblioteca para depositar los libros y documentos devueltos por los estudiantes, de manera que se realice la desinfección de los mismos, con apego a los protocolos.



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2018
OHSAS 18001:2007



Registro de propiedad intelectual
Escuela de Estudios Superiores de Apatzingán
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán



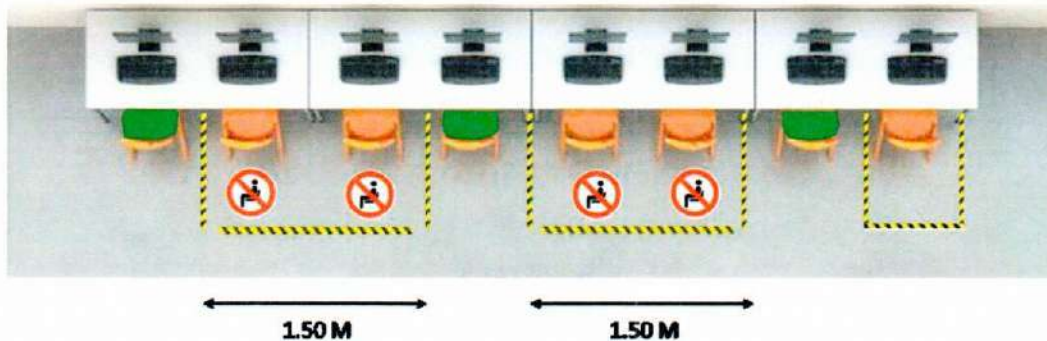
APOYAMOS AL FACTO MUNDIAL

Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- Limitar la actividad presencial al interior de la biblioteca y promover el uso de bibliotecas digitales y otras herramientas digitales.
- Evitar en todo momento aglomeraciones en la biblioteca, garantizando el distanciamiento entre las personas de cuando menos 1.5 metros; limitando el acceso a un número reducido de usuarios.
- Señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando el distanciamiento mínimo entre cada módulo de cuando menos 1.5 metros.



Actuación por casos confirmados.

- En caso de registrarse un caso positivo de COVID-19 entre la comunidad institucional que asiste a las actividades presenciales, se deberá dar aviso inmediato a las autoridades correspondientes aplicando el protocolo establecido para tal efecto.
- Con la finalidad de contener un posible brote, se deberá identificar a las personas que tuvieron contacto con la persona confirmada positivamente de COVID-19; se les debe aislar en su domicilio al menos 10 días y se debe contar con un registro para el contacto, aplicación de cuestionario y monitoreo diario; si se llegara a identificar una nueva persona con sintomatología, se le canalizará a una unidad de salud y/o se le proporcionará el apoyo y la orientación correspondiente para prevenir contagios en el hogar.
- Se destinará un espacio físico para aislamiento de las personas que durante la jornada de trabajo presenten síntomas del COVID-19; donde podrán esperar su traslado de manera segura a su casa o a un establecimiento de atención médica.



Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5,
 Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
 Tels. 45353-48300 y 45353-42513
 e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
 tecnm.mx | itsa.edu.mx





- En caso de que así lo determine el comité de salud del ITSA, se deberán desalojar todos los espacios físicos y declarar el cierre del campus, debiendo identificar con exactitud las zonas por donde transitó la persona, esto con la finalidad de aislar los espacios por 48 horas, para posteriormente proceder a su limpieza y desinfección profunda.
- El personal que realice la limpieza y desinfección del área de trabajo o salón de clases identificado con forme al párrafo anterior, deberán estar protegidas con equipo de protección personal, como cubreboca desechable, careta facial y guantes de vinilo.
- En el caso del área de aislamiento para personas con síntomas del COVID-19, el personal de limpieza deberá emplear cubreboca desechable, guantes de vinilo, careta facial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mr. MONTAÑOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





IX. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Previo a la reapertura.

- Se elaborará un plan considerando preferentemente los aspectos siguientes:
 - Fecha oficial de inicio del regreso presencial.
 - El aforo gradual conforme a la semaforización.
 - Número de alumnos, personal académico, personas de apoyo y asistencia a la educación, así como funcionarios y directivos del Tecnológico.
 - Espacios físicos que están en condiciones de regresar a las actividades presenciales; deben estar claramente identificadas las personas que, por sus condiciones, principalmente de salud, aún no pueden ser consideradas para el regreso seguro a las actividades presenciales.
 - Espacios físicos que están en condiciones de ser utilizados en el regreso seguro a las actividades presenciales.
 - Equipos habilitados e insumos disponibles para la realización de prácticas.
- Toda vez que se considera una reincorporación gradual, se deben considerar las actividades administrativas, de tal forma que haya una claridad las actividades que podrán realizarse de manera presencial y cuales pueden mantenerse en el esquema de trabajo en casa.
- Para el caso de las actividades académicas, es esencial considerar los programas educativos y asignaturas, dando preferencia inicialmente a las asignaturas de mayor contenido práctico y que, de manera importante, requieren del uso de equipo o software instalado en laboratorios y talleres.

Horarios escalonados y alternados.

- Para establecer los horarios de alumnos, personal académico, personas de apoyo y asistencia a la educación, así como funcionarios y directivos del Tecnológico, estos se estructurarán de tal forma que aseguren un ingreso respetando la sana distancia de 1.5 metros y se debe contemplar el tiempo para la limpieza y desinfección del aula, laboratorio o taller después de la jornada diaria.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





- Se podrán establecer horarios alternados de asistencia, esto con la finalidad de contemplar de manera equitativa a la mayoría de la comunidad institucional.
- Los horarios de clases y de actividades académicas y administrativas, podrán desarrollarse en un corto tiempo (por ejemplo, de una o dos semanas o un mes) y se deben dar a conocer a los interesados, a través de los medios oficiales establecidos.

Otras consideraciones.

- Para la asistencia de la comunidad institucional, es importante mantener y/o reforzar los mecanismos de control, primordialmente para contar con la información pertinente en caso de un brote de COVID-19.
- Es importante establecer y comunicar la flexibilidad que permitan los normativos vigentes, para justificar inasistencias de alumnos, personal académico, personas de apoyo y asistencia a la educación, así como funcionarios y directivos del Tecnológico, sobre todo, para quienes reporten síntomas de la enfermedad o alguna situación de riesgo antes de presentarse a la Institución, comunicando a su jefe inmediato; en tal caso y de no existir gravedad en la salud de la persona, ésta deberá continuar con sus actividades programadas en la modalidad a distancia hasta que la situación ya no represente un riesgo.



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
OHSAS 18001:2007



Numero de registro: 0001, 0112
Fecha de inicio: 2017-01-01
Fecha de la certificación: 2021-04-10



APORTAMOS AL FACTO MUNDIAL

Carr. Apatzingán-Aguillilla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





X. ESCENARIOS ACADÉMICOS.

Para el ciclo escolar 2021-2022, el Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán podrá prepararse en tres escenarios académicos para el aprendizaje dependiendo de la semaforización (<https://covid19.srs.care/#/municipios>), respetando y flexibilizando la normatividad académica administrativa establecida en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM y los Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el TecNM, a través de los órganos de apoyo como el Comité Académico y de Planeación de cada Instituto, Unidad y Centro del TecNM.

- **Escenario 1. Aprendizaje a distancia.** Los contenidos educativos teóricos y prácticos de los planes y programas de estudio, se imparten principalmente por el personal académico en ambientes educativos virtuales a través de equipos de cómputo y servicios en línea. Por tal motivo, no existe asistencia de alumnos al Instituto, Centro o Unidad.
- **Escenario 2. Aprendizaje híbrido con estricto sana distancia y capacidad física limitada.** Los contenidos educativos teóricos de los planes y programas de estudio se impartirán preferentemente por el personal académico en aprendizaje a distancia, mientras que los contenidos educativos prácticos serán desarrollados en talleres y/o laboratorios en forma presencial por el personal académico dentro del Instituto, Centro o Unidad. Sólo cuando se justifique, los contenidos educativos teóricos también se pueden impartir en las aulas.

Dentro de la institución en todo momento debe de haber "sana distancia" con al menos 1.5 metros entre las personas en las aulas, talleres y/o laboratorios. En casos de que no se pueda respetar los 1.5 metros por la cantidad de alumnos, la asistencia se podrá dar en diferentes horarios y alternando los días.

- **Escenario 3. Aprendizaje presencial para todo el alumnado.** En este escenario los contenidos educativos teóricos y prácticos se imparten en aulas, laboratorios y/o talleres del Instituto, Centro o Unidad. Se iniciará preferentemente con un aforo que cumpla con el 1.5 metros de sana distancia y se incrementará gradualmente en el tiempo conforme los criterios que determine las autoridades competentes.

De acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico por la COVID-19 y las condiciones internas del plantel como capacidad de infraestructura, condiciones de seguridad e higiene,



Carr. Apatzingán-Aguilla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail. direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





requerimientos de estricto sana distancia y capacidad física limitada, el(la) Director(a) puede autorizar, previa recomendación del Comité de Salud del ITSA, los escenarios pertinentes para el proceso enseñanza-aprendizaje de la comunidad estudiantil, por ejemplo, se pueden impartir 2 asignaturas en aprendizaje a distancia, 3 en aprendizaje híbrido y 1 asignatura en aprendizaje presencial, o cualquier otra combinación derivada de los tres escenarios.

De la evaluación y asesoría.

Los profesores y las Academias diversificarán, ampliarán y flexibilizarán continuamente las estrategias de evaluación para los alumnos, a fin de no perjudicar aquellas personas que no cuente con las condiciones económicas o el equipo de cómputo para atender el aprendizaje en línea o híbrido.

Este conjunto de estrategias debe estar acorde al proceso de formación y desarrollo de competencias en los alumnos, considerando que éstas las adquieren en escenarios de aprendizaje en línea, híbrido o presencial.

La evaluación es un proceso que aplica a las asignaturas, actividades complementarias, residencia profesional, servicio social y educación dual.

Los profesores y academias, en todo momento deberán promover y establecer estrategias de tutoría, acompañamiento, canalización y asesoría académica para los alumnos, privilegiando el uso de tecnologías de la información y comunicación que no requieran su presencia en el Instituto, y en caso de requerirse de manera presencial, será respetando los protocolos y la sana distancia.



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





XI. ANEXOS.

¿Cómo lavarse las manos?

¡LAVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBILMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

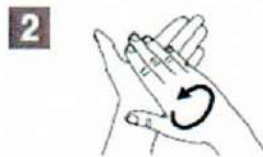
1 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



Mojese las manos.



Aplique suficiente jabon para cubrir todas las superficies de las manos.



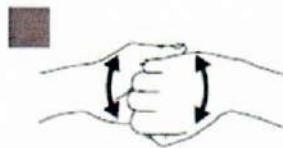
Frótese las palmas de las manos entre si.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



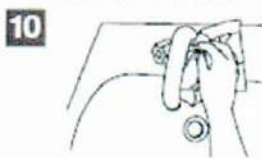
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



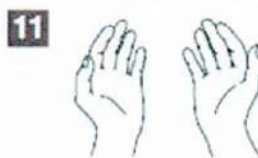
Enjuaguese las manos.



Sequeselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud **Seguridad del paciente: Atención mundial en pro de una atención de salud más segura** **SALVE VIDAS Limpiese las manos**



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán, C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

WHO IS SAFE? BEHAVIOR. PLEASE. WHO IS NOT SAFE? NOT SECURE.

SAVE LIVES

Clean Your Hands



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2018
OHSAS 18001:2007



SECRETARÍA DE SALUD
PROMUEVE LA SALUD Y EL BIENESTAR
COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS



APROYAMOS AL PRÍNCIPIO MUNDIAL

Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





1 Manejo de contactos de trabajo, sospechosos y confirmados

Casos sospechosos

Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores:



Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:



- Dolor articular (artralgias)
- Dolor muscular (mialgias)
- Arao faríngeo (odinofagia)
- Escurrimiento nasal (rinorrea)
- Ojos rojos o irritados (conjuntivitis)
- Dolor torácico
- Disminución o pérdida del olfato (Anosmia)
- Disminución o pérdida del gusto (Disgeusia)

Casos Confirmados

Sintomático

Que cumpla con la definición de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado con prueba de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por INDR.

Asintomático

Que no tiene síntomas y presenta prueba positiva de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por INDR.

Contacto de trabajo

Persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:



• Por 10 minutos, o más, a menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).

• Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.

• El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.

Contacto comunitario

Contacto Familiar

Cohabitar con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19.

Contacto Social

Cualquier persona que tuvo convivencia social con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19.

- A menos de 1.5 metros de distancia.
- Sin cubrebocas y protector facial.
- Durante al menos 10 minutos.

Decisiones para la salida del confinamiento en casos confirmados y sospechosos

Basado en síntomas

Opción para el retorno al trabajo cuando por cuestiones de lejanía o insumos no se pueda contar con pruebas RT-PCR.



Basado en pruebas

Opción para el retorno al trabajo que puede adoptar la empresa supeditada a tener amplio acceso y disponibilidad a pruebas. También aplica para empresas con servicio médico propio o seguro de gastos médicos que pueden financiar sus pruebas. La empresa decide usar pruebas RT-PCR para el regreso al trabajo de personal con actividades esenciales.

• Pruebas que están en contacto con personas con mayor riesgo de complicarse (Ejemplo Centro de asistencia social para adultos mayores).

Regreso al trabajo DESPUÉS de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

- Resolución de fiebre sin medicamentos.
- Mejoría de síntomas respiratorios y 1 prueba negativa.

Regreso al trabajo ANTES de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

- Resolución de fiebre sin medicamentos.
- Mejoría de síntomas respiratorios y 2 pruebas negativas con diferencia de más de 24 horas.

Consideraciones especiales

En caso de persistir con síntomas con o sin pruebas, después del tiempo esperado de recuperación deberá acudir a atención médica.

• >72 horas sin fiebre, sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios con 1 prueba RT-PCR positiva después de 14 días desde la prueba diagnóstica, regresa a trabajar con énfasis en el uso de EPP.



FAMILIA IMSS - HISTORIAS DE IMSSERACIÓN



www.itsa.edu.mx



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5, Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





2 Algoritmo de decisión

Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Ambulatorios)



CASOS SOSPECHOSOS (Casos Ambulatorios)

B



DECISIÓN BASADA EN SÍNTOMAS

DECISIÓN BASADA EN PRUEBAS

Completar 14 días de ITT desde el inicio de los síntomas

Negativo

Resultado

Positivo

CASOS CONFIRMADO

Completar 14 días de ITT desde el inicio de los síntomas

BAASADA EN SÍNTOMAS

Regreso al trabajo

Quando cumpla lo siguiente:
≥72 hrs. sin fiebre sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios y
≥14 días después de aparecer los síntomas por primera vez

Regreso al trabajo

Quando cumpla lo siguiente:
≥72 hrs. sin fiebre sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios

Regreso al trabajo

Quando cumpla lo siguiente:
≥72 hrs. sin fiebre sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios y
≥14 días después de aparecer los síntomas por primera vez



Si se trata de una probable enfermedad de trabajo acudir a su UMF al pasar la sintomatología.

FAMILIA IMSS HISTORIAS DE IMSS PRACCIÓN



GOBIERNO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



180 90012015
190 140012015
150 800012015
01545 180012007



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





3 Algoritmo de decisión

Contactos de trabajo o Comunitarios

"CONTACTO DE TRABAJO" O "CONTACTO COMUNITARIO"

5 DÍAS DE AISLAMIENTO



DECISIÓN BASADA EN SÍNTOMAS

Completar 10 días de aislamiento preventivo (5+5 días)

¿Síntomas?

Si No

B

REGRESO AL TRABAJO



¿Pruebas RT-PCR?

DECISIÓN BASADA EN PRUEBAS



Negativo sintomático



Regreso al trabajo
Cuando cumpla:
≥72 hrs. sin fiebre sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios

Resultada

Negativo asintomático

REGRESO AL TRABAJO

Positiva

¿Síntomas?

Si

Caso confirmado

A

¿Estrategia?

No

DECISIÓN BASADA EN SÍNTOMAS

Regreso al trabajo
Cuando cumpla:
≥10 días después de la primera prueba

FAMILIA IMSS HISTORIAS DE INSPIRACIÓN

Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Hospitalizados)

Casos que requieren hospitalización por COVID-19

¿Secuelas derivadas de la enfermedad o ITO?

Rehabilitación:
Pulmonar
Fisioterapia
Cardíaca
Neurológica
Otras

Regreso al trabajo
Cuando cumpla:
≥72 hrs. sin fiebre sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios y ≥14 días después de aparecer los síntomas por primera vez

¿Posibilidad de Mejoría?

Si

Continúa ITT hasta resolución de acuerdo con el tipo de ramo de aseguramiento.

Envío a Salud en el Trabajo



Si se trata de una probable enfermedad de trabajo acudir a su UMF al pasar la sintomatología.





XII. REFERENCIAS.

- Dirección General del Tecnológico Nacional de México [DGTecNM] (mayo, 2020). Lineamientos para la conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2019-2020 en los institutos tecnológicos federales y centros. Recuperado de https://www.tecnm.mx/archivos/circulares/DG/38_Circular_40_mayo.pdf
- Dirección General del Tecnológico Nacional de México [DGTecNM] (enero, 2021). Lineamientos para la conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2020-2021 en los institutos tecnológicos federales y centros. Recuperado de <https://www.tecnm.mx/archivos/slider/CIRCULAR%20ACADEMICA.pdf>
- Tecnológico Nacional de México [TecNM]. (2015). Manual de lineamientos académico-administrativos del Tecnológico Nacional de México. Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Ciudad de México, México: Tecnológico Nacional de México.
- Tecnológico Nacional de México [TecNM]. (2018). Lineamientos para la operación de estudios de posgrado en el Tecnológico Nacional de México. Ciudad de México, México: Tecnológico Nacional de México.
- Tecnológico Nacional de México [TecNM]. (2020). TecNM virtual [Repositorio institucional]. Tecnológico Nacional de México. https://www.tecnm.mx/?vista=TecNM_Virtual
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (1992). Manual de Organización del Instituto Tecnológico. Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México, de acuerdo a la Circular No. M00/43/2020 del 4 de junio de 2020.
- Lineamientos de acción COVID-19 instituciones públicas de educación superior. <http://www.anuies.mx>
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el DOF el pasado 29 de mayo de 2020. http://nuevanormalidad.gob.mx/files/Acuerdo_Salud_290520_VES-1.pdf
- Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Criterios_Vulnerabilidad_01Jun21.pdf
- ACUERDO publicado el 27 de julio del 2021 en el Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624896&fecha=27/07/2021



Carr. Apatzingán-Aguililla Km 3.5,
Apatzingán, Michoacán. C.P. 60710
Tels. 45353-48300 y 45353-42513
e-mail: direcciongeneral@itsa.edu.mx
tecnm.mx | itsa.edu.mx





COMITÉ DE SALUD

M. E. MARCOS GUADALUPE ORTIZ ARCEO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. P. RAMÓN ENRIQUE ALVAREZ DELGADO
COORDINADOR GENERAL

ING. GUILLERMO ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

M. E. CARLOS MARTÍNEZ MONDRAGÓN
COORDINADOR ACADÉMICO

DR. FRANCO RIVERA GUERRA
COORDINADOR SINDICAL DEL SUTISAM

M.S.I. ROBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR SINDICAL DEL STAM

M. A. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ BARRAGÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ

DR. CARLOS RICARDO CONTRERAS CEJA
MÉDICO GENERAL DEL ITSA





ING. DAVID ALBERTO VILLA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DEL PROTOCOLO DE SALUD

C. LIZANDRO ANDALLA REYES
SUPERVISOR DEL PROTOCOLO DE SALUD

BIOL. JUAN MANUEL OLVERA SANTOYO
VOCAL

I. Q. JULIO CESAR PAZ RAMÍREZ
VOCAL

